

MATERIA

DERECHO ROMANO (AÑO 2018)

FACULTAD

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

CARRERA

ABOGACÍA

SEDE

MENDOZA

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE – 1º AÑO

ÁREA DE FORMACIÓN

AREA BASES Y CONCEPTOS GRALES DE LAS CIENCIAS JCAS Y SOCIALES

TURNO

MAÑANA – SIESTA – NOCHE

CARGA HORARIA

HORAS TOTALES	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS
64	3	1

EQUIPO DOCENTE

PROFESOR TITULAR: ABOG. SUSANA E. ROCANDIO
PROFESOR ASOCIADO: ABOG. JORGE ALVAREZ
PROFESOR ADJUNTO: ABOG. MARÍA CECILIA D'ANGELO
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS: ABOG. NORBERTO PARMA

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS

SIN CORRELATIVIDADES PREVIAS

ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES

SIN CORRELATIVIDADES.

FUNDAMENTOS

- Procurar el interés por el Derecho Romano como fuente del derecho occidental y como supuesto de la formación del jurista.
- Manejar metódicamente los textos básicos de las fuentes romanas.
- Fijar reflexivamente los conceptos iniciales básicos en sus acepciones romanas originales.
- Familiarizarse con los términos técnico-legales.
- Incentivar su juicio crítico respecto a temas dados como supuestos.
- Comprender la génesis del ordenamiento jurídico en la antigüedad clásica y su dimensión histórica evolutiva.
- Identificar los antecedentes históricos romanos de los ordenamientos jurídicos vigentes y su proyección en las codificaciones latinoamericanas.
- Conocer conceptos fundamentales del Derecho Romano Público y Privado.
- Desarrollar aptitud para la interpretación de fuentes jurídicas romanas.
- Analizar la casuística jurídica actual en su relación con los contenidos del programa.
- Valorar la importancia del Derecho Romano en relación con la función específica del Derecho como regulador de la convivencia y relaciones socio-jurídicas en la actualidad.

OBJETIVOS POR COMPETENCIAS

- Que los estudiantes puedan comprender conocimientos específicos y lenguaje adecuado al espacio curricular en el desarrollo del aprendizaje autónomo.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que constituyan reflexión sobre los temas del Derecho Romano.
- Que los alumnos logren manejar métodos y técnicas de investigación jurídica y el manejo de fuentes legales y jurisprudenciales en la relación con el Derecho vigente.
- Que los estudiantes logren aplicar sus conocimientos teóricos a casos a partir de soluciones dadas por el Derecho Romano aportando también argumentos para la solución pacífica de los mismos.
- Que los alumnos puedan comunicar correctamente sus conocimientos tanto oralmente como por escrito.
- Que los alumnos puedan desarrollar la capacidad para trabajar en equipo utilizando las nuevas tecnologías.
- Que los estudiantes logren internalizar valores del legado del Derecho Romano.

CONTENIDOS

PRIMERA PARTE: INTRODUCCION – ORGANIZACIÓN SOCIAL POLITICA Y JURIDICA

UNIDAD I

Conceptos introductorios

- 1. Concepto de Derecho Romano: amplio y restringido. Caracteres e importancia del Derecho Romano.**
- 2. Clases sociales desde la fundación de Roma y a lo largo de toda su historia.**
- 3. Divisiones políticas: Monarquía: Vigencia y órganos de gobierno. República: Vigencia. Órganos de gobierno y caracteres. El Imperio: vigencia. Alto Imperio y Bajo Imperio. División del Imperio. Caída del Imperio Romano de Occidente y Oriente.**
- 4. Fuentes de Derecho: La costumbre; Las leyes regias; La ley de las XII Tablas; Los Edictos del pretor; Las Constituciones Imperiales; Las leyes Romano-bárbaras; El Corpus Iuris Civilis: sus partes.**
- 5. El Derecho Romano: Fuente directa e indirecta de la legislación argentina.**

SEGUNDA PARTE: PARTE GENERAL INSTITUCIONAL

UNIDAD II

1. Persona

a. El sujeto del derecho. Conceptos generales. La persona. Concepto y clasificación. Requisitos. Capacidad: noción y clases. Incapacidad: noción, tipos y grados. Tutela y Curatela. Concepto y casos. Integración de la capacidad: Autoritas y Gestio.

b. Causas que modifican la capacidad de las personas. Capitisdeminutio. Grados. Extinción de la persona física.

2. Los tres estados

a. Status libertatis, civitatis y familiae. Noción. La esclavitud: causas, situación del esclavo y extinción de la esclavitud. Efectos.

b. La ciudadanía: derechos públicos y privados. Peregrinos y latinos.

c. Estado de familia: sui y alieni iuris

3. Persona jurídica: Tipos y requisitos.

UNIDAD III

Negocio Jurídico

1. Hechos y actos jurídicos. Concepto y clasificación: a- unilaterales y bilaterales. Diferencia de criterio en relación a los contratos; b- Gratuitos y onerosos; C- Inter vivos y mortis causa; d- Causales y Abstractos;.

2. Elementos del negocio jurídico: Noción y clases: Elementos esenciales; naturales y accidentales.

3. Ineficacia del negocio jurídico. Negocios nulos y anulables. Vicios de la voluntad. Violencia: noción y tipos; El dolo: noción y requisitos; el error: concepto y tipos

TERCERA PARTE: LA DEFENSA DE LOS DERECHOS

UNIDAD IV

Proceso-Procedimiento

- 1. Derecho Procesal: Conceptos. Acción, proceso y procedimiento: conceptos. Las partes en el proceso: capacidad.**
- 2. Distintos sistemas procesales en Roma: Concepto y Diferencia entre ellos. Ordenamientos regulatorios.**
- 3. Órganos judiciales. Incomparencia de las partes. Sentencia: Efectos. Recursos y vías de ejecución.**

CUARTA PARTE: EL PATRIMONIO. DERECHOS PATRIMONIALES. LA POSESIÓN

UNIDAD V

Patrimonio-Poseción

- 1. El patrimonio: Concepto y composición. Derechos reales y personales: concepto y diferencias. Distintas especies de derechos reales.**
- 2. Las cosas: Clasificación: 1- intra e extracommercium; 2- intra y extrapatrimonium; 3- mancipi y nec mancipi; 4- consumibles y no consumibles; 5- fungibles y no fungibles; 6- muebles e inmuebles; 7- Principales y accesorias. Frutos: noción y tipos. Los productos. Mejoras: necesarias, útiles y de lujo**
- 3. La posesión: Concepto; elementos y clases. Diferencias con la propiedad y la tenencia. Efectos de la posesión. Adquisición, mantenimiento y pérdida de la posesión.**
- 4. Vicios de la posesión: violencia, clandestinidad y precariedad.**
- 5. Protección posesoria. Interdictos: Concepto y clases.**

UNIDAD VI

Derechos Reales

- 1. Derechos Reales sobre la cosa propia: La propiedad. Concepto, terminología, contenido y caracteres. Tipos históricos de propiedad: quirritario, provincial, peregrino y bonitario y limitaciones por razones de interés público y privado. Modos de adquirir la propiedad. Nociones y clases. Modos originarios y derivados. Defensa de la propiedad: acción reivindicatoria, negatoria y protección interdictal. Copropiedad. Concepto. Régimen legal. Extinción de la copropiedad.**
- 2. Derechos Reales sobre cosa ajena: Las servidumbres: Concepto y clases. Defensa de las servidumbres. Superficie y enfiteusis.**
- 3. Los derechos reales de garantía. Fases evolutivas: fiducia, pignus e hypotheca.**

QUINTA PARTE: DERECHOS PERSONALES

UNIDAD VII

Obligaciones

- 1. La obligación. Concepto; origen y definiciones en las fuentes. Elementos. Fuentes de las obligaciones.**
- 2. Clasificación de las obligaciones por sus elementos: Por el vínculo; por**

su origen y eficacia del vínculo. Por los sujetos. Clases. Por el objeto. Clases.

3. Efectos de las obligaciones: Cumplimiento. Incumplimiento. Mora: Clases y efectos. Garantía de las obligaciones: Propias y por terceros.

4. Extinción de las obligaciones: Clases y efectos.

UNIDAD VIII

Fuentes de las Obligaciones

1. Concepto. Distintos criterios de clasificación.

2. El Contrato. Concepto y clasificación. Los contratos verbales; literales, reales, consensuales e innominados. Concepto y clasificación de cada uno.

3. El Cuasicontrato. Concepto y Clases.

4. Los Delitos. Delitos del derecho civil y del derecho pretorio.

5. Los Cuasidelitos. Concepto y tipos.

SEXTA PARTE: DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES

UNIDAD IX

Familia

1. Concepto y tipos. Integrantes en cada uno de los tipos de familia.

2. Potestas y Patria Potestad.

3. Parentesco. Concepto. Tipos de parentesco: agnación, cognación, afinidad. Cómputo del parentesco: línea recta, colateral y afín.

4. La patria potestad y las relaciones patrimoniales. Peculio: concepto y clases

5. Emancipación: concepto y régimen legal.

UNIDAD X

Matrimonio

1. Concepto en las fuentes romanas. Elementos del matrimonio. Formas de celebración: cum manu, sine manu. Efectos.. Presupuestos del matrimonio. Impedimentos matrimoniales: absolutos y relativos.

2. Régimen jurídico del matrimonio. Régimen patrimonial de matrimonio. Disolución de matrimonio: causas.

3. Concubinato Concepto, requisitos y régimen jurídico.

UNIDAD XI

Derecho Sucesorio

1. Concepto y evolución histórica. Sucesión: universal y singular.

Requisitos de la sucesión.

2. Sucesión ab intestato en el derecho civil, en la sucesión del pretor y en el derecho Justineano

3. Sucesión testamentaria. Concepto. Testamento: concepto, caracteres, formas de testar. Capacidad. Contenido del testamento.

4. Legítimas. Concepto. Protección de la legítima

UNIDAD XII

Derecho Sucesorio

1. Adquisición de la herencia. Clases y efectos. Renuncia a la herencia.

Formas

2. División de la Herencia: formas. Derecho de acrecer y derecho de representación: conceptos y supuestos de procedencia.

3. Colación. Concepto y efectos legales.

4. Herencia yacente: concepto y naturaleza jurídica.

5. Sucesión singular. El legado. Concepto.

6. Fideicomiso Concepto. Sustitución fideicomisaria.

BIBLIOGRAFÍA

ALBA CRESPO, Juan José: Derecho Romano II, Ed. Eudecor, Córdoba, 1993.

ALVAREZ, Ursicino: Curso de Derecho Romano, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1979.

ARANGIO-RUIZ, Vincenzo: Instituciones de Derecho Romano, traductor J. M. C. Ferro, Ed. Depalma. Bs As. 1952.

ARGÜELLO, Luis Rodolfo: Manual de Derecho Romano, Ed. Astrea, Bs As., 1984.

ARIAS, José: Manual de Derecho Romano. Ed. Kraft, Bs As., 1941.

ARIAS RAMOS, J.: Derecho Romano, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid 1979.

BLOCH, Leo. Instituciones Romanas, Ed. Labor, Barcelona, 1942.

BONFANTE, Pedro: Instituciones de Derecho Romano, traductor Bacci, Luis Larrosa, Andrés, Ed. Reus, Madrid, 1965.

CARAMES FERRO, José M.: Curso de Derecho Romano, ED. Perrot, Bs As., 1958.

CASTRESANA, Amelia. Derecho Romano, el arte de lo bueno y de lo justo.

DI PIETRO, Alfredo. Manual de Derecho Romano, ED. Depalma, Bs As., 1982.

FONSECA, Bartolomé A. Rodríguez de. El Digesto del Emperador Justiniano, Imprenta de Ramón Vicente, Madrid, 1872.

GAYO. Institutas, traducción Alfredo Di Pietro. Ed. Abeledo Perrot, Bs. As. 1987

GHIRARDI, Juan Carlos: Derecho Romano Ed. Eudecor, Córdoba, 1993.

IGLESIAS, Juan: Derecho Romano, Ed. Ariel, Barcelona, 1965.

JUSTINIANO: Institutas, D. Bilingüe, Ed. Atalaya, Bs As., 1947.

KUNKEL, Wolfgang: Derecho Privado Romano, Ed. Sasor, Barcelona, 1965.

MAX KASER: Derecho Privado Romano, Traductor José Santa Cruz Tejeiro, Ed. Reus S.A., Madrid, 1968.

MAYNZ, Carlos: Curso de Derecho Romano, Ed. Jaime Molinas, Barcelona, 1987.

NAMUR, P.: Curso de Instituciones e Historia del Derecho Romano, Teodomiro Real y Prado Editor, Bs As., 1889.

ORTOLAN, M. Explicación histórica de las Instituciones del Emperador Justiniano, López Editor, Madrid, 1940.

PARMA, Marcelo.

PEÑA GUZMÁN, Luis Alberto- y ARGUELLO. Luis Rodolfo Derecho Romano, Ed. Tea, Bs As, 1962. PETIT, Eugenio: Tratado Elemental de Derecho Romano, Ed. Albatros, Bs As., 1958.

VAZQUEZ, Humberto: Diccionario de Derecho Romano, Ed. Zavalía; Bs.As. 1998.

VILLEY, Michel: El Derecho Romano, EUDEBA, Bs As., 1969.

VON MAYR, Robert: Historia del Derecho Romano, ED., Sasor, Barcelona, 1926.

ZOGBI, Amado David: Proyección de Institutos romanos en la integración jurídica latinoamericana; Ed. De la Facultad de Filosofía y letras de la U.N.C., 2007.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Unidad	Contenido básico	Nombre de tema o clase	Método / recurso Didáctico	Cantidad de hs	Ámbito	Tipo de evaluación	Fecha estimada
II	Construcción del objeto de estudio	Paralelismo entre las Personas para el Derecho Romano y el Derecho Vigente.	Caso práctico el cual será analizado en grupo, de manera que puedan interactuar, dar sus puntos de vista, y resolverlo de acuerdo a lo que el grupo crea. La corrección será de con la puesta en común de las soluciones a las que cada grupo llegó y así verificar cuál es la mejor alternativa de resolución.	2	Aula	Informe escrito grupal	03/19
V-VI	Comparación de institutos	¿Cómo se defendían propiedad y posesión en el Derecho Romano? ¿y en el vigente?	Caso práctico el cual será analizado en grupo, de manera que puedan interactuar, dar sus puntos de vista, y resolverlo de acuerdo a lo que el grupo crea. La corrección será de con la puesta en común de las soluciones a las que cada grupo llegó y así verificar cuál es la mejor alternativa de resolución	2	Aula	Informe escrito grupal	04/19
VII-VIII	Manejo de métodos y	Aplicación de conceptos a	Caso práctico el cual será analizado en grupo, de	2	Aula	Informe escrito	05/19

	técnicas de investigación jurídica y fuentes legales en relación con el Derecho vigente.	la redacción y confección de obligaciones.	manera que puedan interactuar, dar sus puntos de vista, y resolverlo de acuerdo a lo que el grupo crea. La corrección será de con la puesta en común de las soluciones a las que cada grupo llegó y así verificar cuál es la mejor alternativa de resolución			grupal	
XI-XII	Internalización del valor del legado del Derecho Romano en Sucesiones	¿Qué sucede con nuestro patrimonio después de la muerte?	Caso práctico el cual será analizado en grupo, de manera que puedan interactuar, dar sus puntos de vista, y resolverlo de acuerdo a lo que el grupo crea. La corrección será de con la puesta en común de las soluciones a las que cada grupo llegó y así verificar cuál es la mejor alternativa de resolución	2	Aula	Informe escrito grupal	06/19

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Justiniano: Institutas, D. Bilingüe, Ed. Atalaya, Bs. As, 1947.
Gayo: Institutas, traducción Alfredo Di Pietro, Ed. Abeledo Perrot, Bs. As 1987.
RabinovichBerkman, Ricardo: Derecho Romano, Ed. Rastrea, Bs. As, 2001.
Guillen, Andres Eduardo: Sinopsis de Historia de Roma, Ed. La Ley, Colección académica, Bs. As. 2004.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

CLASES TEÓRICAS: Clases expositivas en las que se promoverá la activa participación de los alumnos.
CLASES PRÁCTICAS: Se realizarán Trabajos Prácticos Voluntarios al finalizar la explicación de cada unidad, a través del planteo de un caso, para que los alumnos puedan poner de manifiesto lo aprendido. Serán analizados en grupos, de manera que puedan interactuar, dar sus puntos de vista, y resolverlo de acuerdo a lo que el grupo crea. La corrección será de manera oral, entre todos, con la puesta en común de las soluciones a las que cada grupo llegó y así verificar cuál es la mejor alternativa de resolución.
RECURSOS TÉCNICOS: En la medida de las necesidades se utilizarán proyector multimedia.

REGULARIDAD

La regularidad se obtendrá mediante la asistencia al 75% de las clases teóricas y la asistencia y aprobación del 80% de las clases prácticas y la aprobación de la evaluación parcial con un puntaje superior al 60%.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El programa de evaluación de adquisición de contenidos se aplicará mediante UNA evaluación parcial con consignas a desarrollar. Los estudiantes tendrán la opción de recuperar una única vez.
La evaluación final se desarrollará mediante examen oral para los alumnos regulares.

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES

Evaluación Parcial	23 de Mayo de 2019	Turno Mañana
	21 de Mayo de 2019	Turno Siesta
	23 de Mayo de 2019	Turno Noche

RECUPERATORIOS

Evaluación Parcial	13 de junio de 2019	Turno Mañana
	11 de junio de 2019	Turno Siesta
	13 de junio de 2019	Turno Noche

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CÁTEDRA